

## **Roles de género e hiperactuación ante la violencia institucional: experiencias de familiares de personas privadas de libertad en Chile que participan en el programa de reinserción social *Renaciendo***

**Patricia Arévalo-Vargas**

Universidad San Sebastián, Valdivia, Chile  
parevarg@gmail.com

**Tamara Huenullán-Garrido**

Universidad Alberto Hurtado, Santiago, Chile  
tamara.huenullan@gmail.com

**Recibido:** 19.12.2023 | **Aceptado:** 07.11.2024

**Resumen:** En el artículo exploramos los roles que familiares de personas privadas de libertad desempeñan durante el encarcelamiento, a partir de la experiencia de participantes del programa psicosocial *Renaciendo*. El programa es una iniciativa municipal que tiene por objetivo acompañar procesos de reinserción social de personas residentes de la comuna de Puente Alto que están o han estado encarceladas. Utilizando un enfoque cualitativo, la teoría fundamentada como método y las epistemologías feministas, realizamos 5 talleres y 5 entrevistas semiestructuradas, ambas destinadas a familiares de personas privadas de libertad participantes del programa durante el año 2023. Dentro de los hallazgos destacamos que los familiares eran en su totalidad mujeres, quienes actuaban en tres ámbitos: privado, público y carcelario; desempeñando roles clave para la reinserción social y la protección de derechos durante el encarcelamiento. Las narrativas de las entrevistadas reflejan tensiones ante los roles de género, las que se conjugan con actos de compensación de tipo económico, legal y emocional. Haciendo uso de las sociologías del individuo, sostenemos que las familiares se configuraron como hiperactoras ante la violencia institucional, dejando entrever los efectos de la actual crisis carcelaria en Chile.

**Palabras clave:** Reinserción social; violencia institucional; roles de género; agencia; hiperactuación

## **Gender roles and overacting in the face of institutional violence: experiences of relatives of persons deprived of liberty in Chile who participate in the Renaciendo social reintegration program**

**Abstract:** In this article we explore the roles that relatives of people deprived of liberty play during incarceration, based on the experience of participants in the Renaciendo psychosocial program. The program is a municipal initiative that aims to support social reintegration processes of people residing in the Puente Alto commune who are or have been incarcerated. Using a qualitative approach, grounded theory as a method, and feminist epistemologies, we conducted 5 workshops and 5 semi-structured interviews, both aimed at relatives of people deprived of liberty participating in the program during 2023. Among the findings, we highlight that the relatives were all women, who act in three spheres: private, public, and prison; playing key roles in social reintegration and the protection of rights during incarceration. The interview narratives reflect tensions regarding gender roles, which are combined with acts of economic, legal, and emotional compensation. Using the sociologies of the individual, we argue that family members became hyperactors in the face of institutional violence, revealing the effects of the current prison crisis in Chile.

**Keywords:** Social reintegration; institutional violence; gender roles; agency; hyperactors

## **Papéis de gênero e atuação exagerada diante da violência institucional: experiências de familiares de pessoas privadas de liberdade no Chile que participam do programa de reintegração social Renacimiento**

**Resumo:** Neste artigo exploramos os papéis que familiares de pessoas privadas de liberdade desempenham durante o encarceramento, a partir da experiência dos participantes do programa psicossocial Renacimiento. O programa é uma iniciativa municipal que visa apoiar

processos de reinserção social de pessoas residentes na comuna de Puente Alto que estão ou estiveram encarceradas. Utilizando abordagem qualitativa, tendo como método a teoria fundamentada nos dados e epistemologias feministas, realizamos 5 oficinas e 5 entrevistas semiestruturadas, ambas voltadas a familiares de pessoas privadas de liberdade participantes do programa durante 2023. Dentre os achados, destacamos que o os familiares eram todos mulheres, que atuam em três esferas: privada, pública e prisional; desempenhando papéis fundamentais na reintegração social e na proteção de direitos durante o encarceramento. As narrativas das entrevistas reflectem tensões relativas aos papéis de género, que se combinam com actos de compensação económica, jurídica e emocional. Utilizando as sociologias do indivíduo, argumentamos que os familiares tornaram-se hiperatores diante da violência institucional, revelando os efeitos da actual crise carcerária no Chile.

**Palavras-chave:** Reinserção social; violência institucional; papéis de género; agência; hiperatores

**Como citar este artículo:**

Arévalo Vargas, P., & Huenullán Garrido, T. (2024). Roles de género e hiperactuación ante la violencia institucional: experiencias de familiares de personas privadas de libertad en Chile que participan en el programa de reinserción social Renaciendo. *Polis (Santiago)*, 23(68), 181-210. <https://doi.org/10.32735/S0718-6568/2024-N68-3255>

## Introducción

El programa Renaciendo depende de la Municipalidad de Puente Alto, una de las 345 municipalidades de Chile. El programa tiene por objetivo realizar acompañamiento psicoterapéutico y social a personas que están o han estado privadas de su libertad, con el propósito de apoyar la preparación para el egreso penitenciario y proceso de reinserción social. La iniciativa municipal cuenta con cuatro áreas de trabajo: intrapenitenciaria, centrada en el Centro de Detención Preventiva (CDP) de Puente Alto; postpenitenciaria, priorizando a personas residentes de la comuna con antecedentes penales; de sensibilización y de estudios. Esta investigación fue desarrollada por el área de estudios y se centra en familiares de

personas privadas de libertad participantes del área intrapenitenciaria.

Aunque los primeros años de ejecución del programa estuvieron marcados por la psicoterapia (entre los años 2012 a 2018), la mirada social siempre estuvo presente, materializándose con la creación de las duplas psicosociales. Estas intervenciones permitieron identificar que los familiares tenían un rol fundamental durante la privación de libertad, quienes en ocasiones se veían sobreexigidos ante la ausencia institucional y las necesidades propias del encarcelamiento.

Según el derecho penitenciario, la familia tiene un rol preestablecido dentro de la privación de libertad. Por una parte, tiene relación con el derecho a mantener relaciones de familia, lo que se profundiza en el Decreto 518, en donde se explicitan los mecanismos que permiten establecer dicho vínculo. Asimismo, en la Ley 19.856 se sitúa el vínculo familiar como un criterio de evaluación al momento de postular a beneficios intrapenitenciarios, los que se relacionan, en la Ley, con la reinserción social. Sin embargo, la familia ha tenido otros roles dentro de la privación de libertad, muestra de esto son los estudios realizados por el Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH), el Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana (CESC) o el Centro de Derechos Humanos de la Universidad Diego Portales (CDH), donde se sostiene que el sistema penitenciario chileno se encuentra en crisis (CDH, 2009; CESC, 2010; 2015; INDH, 2014; 2018), lo que también es respaldado por otros estudios (Morales et al., 2012; Prado, 2001; Quidel, 2007; Villagra, 2020), dejando en evidencia no solo la situación en la que se encuentran las personas privadas de libertad, sino que cómo la familia encarna roles que exceden a los indicados en decretos y leyes.

Un informe del INDH que data del 2014 expone cómo familiares o redes son quienes comúnmente apoyan a las personas privadas de libertad ante la falta de insumos de diferente tipo. Se registra apoyo en la entrega de medicamentos, lo que se agrava en el caso de personas en situación de discapacidad, al no disponer de

medicamentos ni atención médica oportuna para acceder a tratamientos farmacológicos. Los artículos de aseo personal también son facilitados por familiares mediante la entrega de encomiendas o durante las visitas familiares. Cuatro años más tarde, el INDH (2018) expuso que la ropa de cama como sábanas y frazadas también eran entregadas por familiares en algunos recintos penales.

El CESC (2015) da cuenta que las familias proveen a personas privadas de libertad con “comida (84%) —la que puede servir para complementar o reemplazar la entregada por Genchi—, con dinero (68,1%) y con materiales de trabajo (41,1%)” (p. 25). Sostiene que una persona privada de libertad requiere un monto mensual aproximado de \$39.092 pesos, dinero que frecuentemente es entregado por su círculo cercano. En este sentido, el informe explicita que el apoyo material que entregan las familias en Chile se concentra en comida, ropa y/o zapatos, dinero y materiales de trabajo.

La importancia de los familiares en el ámbito de la privación de libertad es fundamental y diversa, un aspecto que ha sido subvalorado tanto en el marco legal como en las políticas carcelarias actuales. Si bien el sistema penitenciario reconoce la importancia de las relaciones familiares como un derecho fundamentalmente humano; investigaciones y pruebas empíricas presentadas por instituciones como el INDH, CESC y CDH han demostrado que las familias han asumido responsabilidades que exceden lo establecido en las normativas legales; ofreciendo apoyo físico y emocional significativo para quienes están privados de libertad.

Bajo este contexto, dicha relevancia adquiere mayor significado al posicionarnos desde una caracterización por sexo. Tanto la literatura como la realidad empírica nacional dan cuenta que existe una preponderancia de mujeres familiares que ejercen dicho acompañamiento (Red Internacional de Mujeres Familiares de Personas Privadas de la Libertad [Rimuf], 2023; Genchi, 2023). Lo anterior invita a reflexionar desde una perspectiva de género las implicancias que emanan del contexto, en tanto interactúan

condiciones de desigualdad y opresión que por medio del género como categoría de análisis (Scott, 1996) permiten complejizar el fenómeno. El género bajo una lógica de poder media las interacciones y las estructuras sociales (Segato, 2003), por lo que el espacio carcelario no es la excepción (Davis, 2017). Este estudio considera el cruce entre género, cárcel y clase, como un aporte para el análisis en la comprensión de las desigualdades estructurales y los roles que ejercen los familiares de las personas privadas de libertad.

Teniendo esto como antecedente y junto a las experiencias de intervención que desarrollan profesionales de la Psicología, el Trabajo Social y la Terapia Ocupacional en el programa Renaciendo, es que nos preguntamos: ¿Cuál es el rol o roles que desempeñan los familiares durante la privación de libertad? La pregunta no solo se fundamenta en lo antes señalado, sino que también responde a la falta de conocimientos sistematizados desde las experiencias interventivas en torno al encarcelamiento, las que consideramos son fundamentales para pensar la reinserción social.

### **El rol de los familiares durante la privación de libertad**

En el contexto nacional, Gendarmería de Chile (Genchi) es quién, en representación del Estado, tiene como misión institucional la custodia, vigilancia y reinserción de la población privada de libertad; siendo esta brindada tanto por la institución como también, por apoyo de terceros (Genchi, s/f). Esto se traduce en lineamientos operacionales que se enmarcan desde una perspectiva que busca la promoción, respeto y garantía del ejercicio de aquellos derechos que no se encuentran restringidos en la población privada de libertad.

A la fecha se encuentran 60.407 personas privadas de libertad, de ellas el 92,7% son hombres (Genchi, 2024). Según el último informe sobre la situación de las personas privadas de libertad elaborado por el Comité para la Prevención de la Tortura (CPT), las cárceles chilenas presentan graves problemas de sobrepoblación, que

afecta la convivencia entre personas privadas de libertad y con el personal de Genchi. La infraestructura está en mal estado, muchas veces fuera de norma, lo que agrava las condiciones de vida. Además, hay una falta crítica de atención de salud mental, ya que los recintos no cuentan con suficientes especialistas, afectando las posibilidades de reinserción social. También se registran casos de castigos extremos, como encierros prolongados de hasta 23 horas diarias sin actividades, violando los derechos humanos (CPT, 2023).

El Centro de Detención Preventiva (CDP) de la comuna de Puente Alto es el recinto penitenciario donde el área intrapenitenciaria del programa Renaciendo atiende. El informe más reciente del INDH (2019) reportó que el establecimiento poseía un 15% de sobrepoblación. Se observaron condiciones críticas como camas insuficientes, ventanas rotas, conexiones eléctricas peligrosas, mala ventilación, humedad, y acceso limitado a agua potable y servicios sanitarios. En cuanto a los programas de reinserción social, aunque existen oportunidades educativas y laborales, la oferta es limitada y las condiciones laborales no siempre cumplen los estándares adecuados. Para 2024, el hacinamiento aumentó, considerando que el recinto tiene una capacidad de 905 plazas, la población penal actual es de 1933 personas (Municipalidad de Puente Alto, 2024).

Las condiciones carcelarias actuales en Chile no solo afectan a las personas privadas de libertad, sino que también impactan profundamente a sus familiares. Dada su relevancia, ha sido un foco de análisis teórico en tanto se ha buscado plasmar las relaciones presentes entre ambos ámbitos. Ante esta relación, algunos estudios destacan la vinculación familiar a partir del derecho al vínculo que poseen las personas privadas de libertad. Estos refieren a la relevancia de la conservación de los lazos sociales como un factor mitigante ante los efectos de la prisionización y su incidencia en el proceso de reinserción social (Becerra, 2004; Niven y Steward, 2005). La sobrepoblación, el deterioro de la infraestructura y la falta de acceso a servicios adecuados crean un ambiente hostil que complica las visitas y el mantenimiento de vínculos familiares (Montealegre, 2016; Rivera y

Añaños, 2021). En consecuencia, se releva la necesidad de resguardar dichos vínculos desde las normativas internacionales, al tener como premisa central el contacto familiar como un derecho de las personas privadas de libertad, que debe ser desarrollado bajo condiciones que respeten la intimidad e integridad física y emocional del núcleo familiar (Caicedo, 2020; Valdivieso y López, 2018; Techera, Gariboto y Urreta, 2012).

Comprender el vínculo como un derecho de las personas privadas de libertad permite ahondar en los factores que interactúan en dicha relación y las experiencias que poseen los familiares en el proceso. Desde este contexto, se presentan estudios adicionales que ahondan en la afectación familiar producto de la privación de libertad, estos enfatizan los efectos del sistema penitenciario a nivel socioemocional en las familias, los que se desarrollan a partir de ajustes en su dinámica interna y ciclo vital (Abaunza et al., 2016; Solís y Vivanco, 2016). Bajo estas dinámicas, se identifican procesos de adaptación y reconfiguración familiar en referencia a nuevos roles que se ejercen ante la privación de libertad de uno de sus miembros (Vite y Reyes, 2016). Lo anterior se acentúa aún más si el rol adoptado era previamente valorado por el núcleo familiar, lo cual tiende a ser relacionado a roles de sustento económico y al impacto que implica tener que reorganizar a nivel familiar nuevas dinámicas económicas (Bilchik et al., 2001). La discriminación y el estrés asociado a la experiencia carcelaria son factores emocionales que implican una distancia del entorno comunitario y consecuencias en el ejercicio de la crianza (Hairston, 2002; Jara, 2010). Como resultado, la afectación familiar producto del sistema carcelario, no solo influye en su dinámica, sino que también acentúa condiciones de desigualdad, por lo que estos estudios invitan a pensar estrategias de bienestar que mitiguen los efectos de la privación de libertad.

Lo anterior permite ampliar la mirada en torno a los roles que ejercen las familias en el contexto carcelario, entendiendo que la privación de libertad no sólo implica el proceso intramuros, sino que también el egreso de los recintos e inserción en la comunidad. Algunos estudios ahondan respecto al rol de la familia en el



proceso de reinserción social. En ellos, se destaca cómo las instituciones configuran al núcleo familiar como un sistema resocializador, atribuyéndole funciones rehabilitadoras a través del apoyo otorgado, el refuerzo identitario y el rol de supervisión (Aedo, 2019). En esta relación, la familia despliega acciones ante las conductas que pueda ejercer su familiar privado de libertad, adoptando responsabilidades institucionales pese a la carencia de recursos y herramientas necesarias para poder afrontar dicho escenario (Ibáñez y Pedrosa, 2018; Marti y Cid, 2015; Villagrán, 2010). Estos estudios dan cuenta de los desafíos estructurales a los cuales se enfrentan los familiares como figuras de apoyo, dichas reflexiones nos permiten pensar respecto a las estrategias que son requeridas de desarrollar y el bienestar que se debe propiciar en contextos de alta complejidad.

### **Mujeres familiares, roles de género**

La caracterización de la población penitenciaria presenta una diferencia de sexo significativa que releva la preponderancia de hombres en los recintos carcelarios (Genchi, 2024). Esto trae como consecuencia un aumento de hogares monoparentales, que tienen como jefas de hogar a mujeres, quienes ejercen el rol de crianza y sustento económico (Hairstone, 2002). Dicha labor de cuidado posee una dimensión de género en tanto históricamente se ha atribuido como una característica femenina que recae en las mujeres, acentuando los roles de género y las expectativas sociales que de ellas se esperan (Mora y Pujal, 2018).

Como se esbozó preliminarmente, en el contexto carcelario se presenta una feminización de las redes de apoyo, por lo que la perspectiva de género se torna crucial para comprender críticamente las implicancias del fenómeno. A partir de un estudio realizado por la Rimuf, se estima que por cada persona privada de libertad se ve afectada un mínimo de cinco personas de su entorno afectivo-familiar, el que está constituido mayoritariamente por mujeres en sus roles de parejas, madres, hermanas e hijas (Rimuf, 2023). A su vez, esto se complementa con el panorama nacional, ya que de acuerdo con datos de Genchi (2023), a inicios

del mes de septiembre del año 2023 se observa que, un 73% de las visitas penitenciarias son realizadas por mujeres. Esta cifra es recurrente ya que, la estadística da cuenta que en los últimos cinco años el número de mujeres triplica al de los hombres.

Son principalmente mujeres quienes ejercen labores de cuidado que se extienden desde el hogar hasta el sistema carcelario, siendo una de sus manifestaciones la entrega de la encomienda y la visita penitenciaria (Montealegre, 2016; Rivera y Añaños, 2021). Estas prácticas, en el contexto carcelario, implican una sobrecarga socioemocional que afecta el bienestar psicológico y se materializa a través de la culpa, el descuido de sus propias necesidades, la despersonalización identitaria y el desarraigo comunitario (García, 2015; Halsey y Deegan, 2015; Rimuf, 2023).

Teniendo en cuenta estos antecedentes, no se puede ignorar la dimensión de género que se encuentra a la base de la experiencia carcelaria en las mujeres como figuras de apoyo. Es a través del género como herramienta de análisis, que se puede vislumbrar las relaciones de opresión y subordinación de las mujeres (Osborne y Molina, 2008). Relaciones de poder que se tornan cruciales al estar situadas en el sistema carcelario y las estructuras androcéntricas que lo sostienen (Almeda y Di Nella, 2017).

Bajo esta lógica, la literatura ha indagado como el contexto carcelario acentúa roles de género que se han caracterizado por una construcción y perpetuación de lo femenino (De Medeiros, 2015). En este sentido, se reproducen características y relaciones de poder, que atribuyen al sexo biológico significados sociales que configuran los roles a desempeñar a partir de una distinción sexual (Rubin, 1986; Scott, 1996). No obstante, es importante destacar que si bien el sistema sexo-género es uno de los puntos de partida de los estudios de género, desde una perspectiva posmodernista el género responde a un constructo social al igual que el sexo y otras categorías de ordenamiento social, que se han construido para ejercer lógicas de dominación y opresión (Butler, 2007; Segato, 2016; Lugones, 2008). Ante esto, los roles de género se pueden comprender como un constructo sociocultural de normas y

expectativas que más allá del sexo, se expresan en el hacer, por medio de discursos y prácticas —por lo que estos no son estáticos y fluyen bajo el contexto—, siendo su reproducción lo que refuerza estructuras de dominación que naturalizan dichos constructos (Butler, 2007; Lauretis, 1989; Segato, 2003).

Al situar el estudio en el contexto carcelario a partir de una lectura de género, es pertinente destacar que su análisis no sólo puede ser realizado desde la consideración del género como categoría universal, sino que se debe articular una mirada interseccional. En consecuencia, la interseccionalidad permite la pluralidad y diversidad de experiencias que entrecruzan al género con categorías como el sexo, raza y clase (Crenshaw, 2012; Davis, 2005; Hill y Bilge, 2019; Hooks, 2014). Al integrar esta perspectiva, se puede dar cuenta que el sistema carcelario y las mujeres familiares de personas privadas de libertad no sólo se encuentran en condiciones de desigualdad de género, sino que también, se ven mediadas por otros factores que en intersección con el sistema penitenciario acentúan y propician situaciones diversas de discriminación (Pérez, 2018).

### **La agencia como herramienta clave**

La feminización de las redes de apoyo en contextos de encarcelamiento, donde las mujeres asumen roles de cuidado y sustento familiar, no solo refuerza las expectativas tradicionales de género, sino que también revela las múltiples formas en que estas mujeres despliegan agencia frente a las estructuras sociales que las limitan. Aunque los estudios de género han destacado cómo las relaciones de poder imponen estos roles de cuidado sobre las mujeres, es igualmente relevante analizar cómo, dentro de esos mismos contextos restrictivos, ellas responden con acciones autónomas y estratégicas que les permiten, en cierta medida, transformar dichas circunstancias. La agencia, en este sentido, se convierte en una herramienta clave para comprender cómo las mujeres no solo reaccionan ante las demandas de género, sino que también ejercen cierto grado de control sobre sus vidas.

La noción de agencia ha sido explorada y definida mediante múltiples perspectivas, considerándose clave para entender la autonomía y el funcionamiento independiente del ser humano. Se destaca la capacidad intrínseca de los seres humanos para actuar y reflexionar de manera independiente, con autodeterminación y autorregulación como aspectos centrales de la agencia (Bandura, 1997). Además, la agencia se describe como la habilidad individual para fijar metas autónomamente y actuar en consecuencia, asociada con la libertad para hacer y lograr lo que se valora como significativo (Sen, 1985, 1999).

La capacidad de los individuos para actuar y tomar decisiones conscientes que afectan su vida y la sociedad en la que están inmersos, también se vincula con la noción de agencia (Narayan y Petesch, 2007). Esta capacidad se relaciona con la libertad de ejercer control y elección dentro de los límites que imponen las instituciones y normas sociales (Giddens, 1997). No obstante, la agencia no se reduce únicamente a la capacidad individual de tomar decisiones; también está configurada por estructuras sociales y fuerzas históricas que limitan las opciones y oportunidades disponibles (Sewell, 2005).

Mientras la agencia se refiere a cómo los individuos actúan basándose en factores internos y en el contexto de estructuras externas, la individuación es una perspectiva que investiga el tipo de individuo que las estructuras sociales de una época producen (Martuccelli, 2010). Los desafíos que enfrentan los individuos, tanto macro como microsociológicos, varían según el contexto sociopolítico y personal, como la inflación, la inestabilidad política, los despidos o problemas familiares (Araujo y Martuccelli, 2012). En el contexto chileno se observa una presión hacia la individuación, donde los sujetos están constantemente compelidos a actuar, manifestando una producción basada en su labor individual dentro de una sociedad marcada por el neoliberalismo (Araujo y Martuccelli, 2012). La condición para ser un individuo en Chile se asocia con ser un hiperactor, alguien que confía en sus habilidades y capacidades, convirtiendo este principio en esencial para enfrentar la existencia (Araujo y Martuccelli, 2012; 2014).

El proceso de individuación no se produce en aislamiento, sino que se desarrolla en constante interacción con las estructuras sociales. Esto pone en evidencia la capacidad de las mujeres familiares para transformar y resistir dentro de un sistema que históricamente las ha subyugado. Pero los roles que ejercen como familiares de personas privadas de libertad no solo se alinean con el género, sino también con las acciones que despliegan para hacer frente a las nuevas necesidades que emanan del encarcelamiento. Así, el análisis del individualismo agéntico invita a repensar el concepto de agencia en relación con la resistencia cotidiana frente a las estructuras patriarcales y carcelarias.

### **Materiales y métodos**

Intentando mantener coherencia en nuestra posición como investigadoras, consideramos los aportes de las epistemologías feministas en tanto relevan al género como una categoría de análisis que permea la construcción de conocimiento y reconoce la subjetividad del investigador (Blázquez, 2010; Haraway, 1995). Ante sus corrientes, nos situamos desde los postulados del posmodernismo feminista y las críticas universalistas en torno a nociones estáticas y rígidas del género, apuntando a una comprensión que releva su fluidez, diversidad de vivencias e intersección con estructuras de dominación (Blázquez, 2010; Harding, 2016). La interseccionalidad ocupa un rol central en el estudio, en tanto nos permite situar otras categorías que en intersección con el género, revelan lógicas de discriminación y opresión; desafiando la existencia de narrativas universales al estar mediado por factores socioculturales (Crenshaw, 2012; Hill y Bilge, 2019).

Complementamos las reflexiones propuestas con el método de la teoría fundamentada (Corbin y Strauss, 2014), relevando el proceso interactivo entre investigadores y participantes (Charmaz, 2006). Bajo este enfoque, los significados y teorías se construyen conjuntamente, enfatizando la subjetividad del investigador, reflexividad y flexibilidad metodológica. Estas decisiones, nos permitieron situar el estudio desde una mirada crítica del género,

que considere la diversidad de experiencias de los contextos particulares de cada entrevistada, mientras que la co-construcción de categorías y significados brindó un rol central a las voces de quienes forman parte del estudio, evitando posibles sesgos en la construcción de conocimiento.

Como se mencionó en un inicio, la investigación se situó en el programa Renaciendo, perteneciente a la Dirección de Seguridad Pública de la Municipalidad de Puente Alto. Producto del convenio estipulado entre el municipio y el área técnica del CDP de Puente Alto, los hombres que declaren domicilio en la comuna y cumplan los criterios de acceso al programa, podrán ser acompañados por una dupla psicosocial y extender el acompañamiento social a la figura significativa de apoyo que el participante refiera. Desde este aspecto, pese a que el programa no posee un criterio de ingreso según sexo, en el área intrapenitenciaria, los participantes que forman parte del programa son en su totalidad hombres, quienes a la hora de priorizar a un familiar, refieren a una mujer como la principal figura de apoyo.

Al ser un estudio orientado por la teoría fundamentada constructivista (Charmaz, 2007), se realizó un muestreo teórico (Corbin y Strauss, 2014) que consideró a familiares de personas privadas de libertad que participan o participaron del programa Renaciendo. El trabajo de campo estuvo dividido en dos momentos, uno de talleres que tenía por objetivo facilitar espacios de contención y construcción de vínculos entre familiares; y otro, referente al desarrollo de entrevistas semiestructuradas hacia quienes integraron dicho espacio. Así, la muestra recopila la experiencia de cinco mujeres que ejercen este acompañamiento. Las consideraciones éticas, implicaron la firma de consentimientos informados para el desarrollo de la investigación y la construcción de vínculos sostenidos en el respeto e integridad de las asistentes.

En términos de contenidos, el taller se conformó por cinco sesiones, en donde se abordaron temáticas en torno a redes institucionales, roles de género y experiencias asociadas a la privación de

libertad. Mientras que, respecto a las entrevistas posteriores, los ejes temáticos ahondaron en las rutinas cotidianas, los tipos de apoyo desplegados hacia sus familiares privados de libertad y sus experiencias como figuras significativas de apoyo.

El trabajo de análisis inició con la transcripción de las entrevistas, posterior a su lectura se establecieron códigos que luego se agruparon en cinco categorías emergentes, a saber: género como construcción sociocultural, tensiones ante los estereotipos de género, soporte y afectación económica, articulación legal y contención emocional. Una vez realizado el proceso de categorización, elaboramos una matriz de vaciado que nos ayudó a seleccionar las citas más representativas de las categorías. Como proceso final de análisis, realizamos la redacción de los resultados, exponiendo las categorías asociadas a los fragmentos de las entrevistadas, se relacionó dicho análisis con el marco conceptual de la investigación y los antecedentes contextuales para otorgar una interpretación teórica en consonancia con los resultados expuestos.

## **Resultados**

### **Roles de género encarnados por mujeres: develando su construcción sociocultural**

A lo largo de las entrevistas se identificaron dinámicas relacionadas con el ejercicio de roles de género, específicamente aquellos vinculados con la maternidad y el cuidado. Las entrevistadas describen cómo han asumido responsabilidades que incluyen tanto el cuidado de otros familiares como la provisión económica, lo que ha alterado significativamente sus rutinas cotidianas.

Bueno, más que nada yo lo visito. Ahí le llevo plata, pero a veces le llevo yo de mi parte, otras veces él se consigue que le depositen y yo se la llevo. La encomienda, yo la llevo sola a la visita (E3\_2023).

Otro ejemplo es el relato de una entrevistada, quien asumió el cuidado de su madre con Alzheimer, mientras otros familiares trabajaban para poder pagar los abogados de su ser querido encarcelado.

Estás en una situación donde no puedes generar plata, en este caso yo me hice cargo de mis nietos y mi mamá para que las otras personas trabajaran y poder pagar a los abogados (E5\_2023).

Las entrevistadas también relataron cómo la privación de libertad de sus familiares ha generado cambios en la dinámica del hogar, alterando los roles tradicionales de género. Muchas mujeres han tenido que asumir la jefatura del hogar y ser la principal fuente económica, adaptándose a nuevas formas de organización familiar. Una entrevistada comentó sobre su rutina diaria y la necesidad de equilibrar el cuidado de sus hijos y las tareas del hogar con su trabajo independiente.

Bueno, tengo dos hijos. Así que me levanto temprano para ir a dejarlos al colegio. Vuelvo. Me dedico a los quehaceres del hogar. Como trabajo de manera independiente, mis días son distintos. A veces voy a dejar a los niños al colegio, me voy a trabajar al tiro, o a veces voy en la tarde. A veces trabajo todos los días de corrido de lunes a domingo y otras veces trabajo algunos días a la semana (E3\_2023).

Las entrevistadas también dieron cuenta del impacto emocional que conlleva cumplir con estos roles, ya que sus nuevas responsabilidades a menudo resultan en cansancio, estrés y sacrificio personal. El ejercicio de roles de cuidado dentro y fuera del hogar afecta su bienestar emocional:

Me siento agotada. Sé que esto va a tener un término, pero a estas alturas me siento cansada porque quisiera hacer otras cosas obviamente. Yo siempre he trabajado, entonces estar acá en la casa de cuidadora igual ha sido un esfuerzo que he hecho para que todo esto funcione, pero sí me ha limitado a mi libertad [...] las levantas temprano para ir a la encomienda o a la visita, que a veces salgo a las cuatro o a las cinco (E5\_2023).



Finalmente, las entrevistadas expresaron una ambivalencia frente a los roles tradicionales que han asumido, reconociendo tanto su cansancio como la dificultad de desafiar las normas de género heredadas de generaciones anteriores:

Las mujeres podemos hacer mil cosas sin desmerecer a los papás o a los hermanos, a los hombres; pero tenemos un sentimiento más... más maternal y sabemos que no podemos dejar a nuestro familiar, no sé, sobrinos, hijos, nietos, digamos ahí, en este mundo tan incierto, ¿verdad? (E5\_2023).

Bueno, estar con mi pareja es algo que yo elegí, pero a veces como que nos toca nomás [...] uno tiene que hacerlo nomás pero igual es agotador al estar cumpliendo un doble rol. Es que como que es difícil cuando la sociedad se formó así hace mucho tiempo, entonces es tan difícil cambiarlo. A mí me enseñaron así (E3\_2023).

### **Actos de compensación: estrategias económicas, legales y emocionales en el contexto carcelario**

De acuerdo con los relatos de las familiares, existen tres dimensiones en las que se despliegan actos de compensación, relacionados con lo económico, legal y emocional. Las entrevistadas mencionan que la falta de procesos de reinserción social, la ausencia institucional y la vulneración de derechos llevan a la configuración de la cárcel como un espacio donde ellas deben intervenir activamente para suplir esas carencias.

En relación con el aspecto económico, se destaca que la familia asume una responsabilidad financiera constante, a través de la entrega de encomiendas y el aporte monetario durante las visitas, lo cual impacta profundamente en su vida cotidiana:

Nosotros le llevábamos al principio todas las semanas su encomienda. Ahora último empezamos semana por medio y ahora estamos llevando una vez al mes porque hay que pensar que acá hay más niños [...] nos hemos privado de cosas y de alimentos para llevarle a él porque sabemos que

nosotros de alguna manera podemos conseguir o comprar de a poco, pero él no tiene esa opción [...] si él está allá tenemos que tener plata para llevarle sus cosas, comida, para estar con él, dejarle plata [...] es que uno gasta en dos casas (E4\_2023).

En cuanto al ámbito legal, las entrevistadas relatan que han tenido que realizar diversas gestiones para defender los derechos de sus familiares ante la ausencia o inacción de las instituciones. Esta movilización ha implicado tomar contacto con instituciones como Genchi, Defensoría Penal Penitenciaria, INDH o la Corte Suprema de Justicia. No obstante, estas acciones no siempre han sido efectivas, como evidencian las irregularidades y represalias que se ejercen contra familiares.

Él, por ejemplo, necesitaba hacer escritos para entrar material y el gendarme le decía que no o que después, y él le insistía y al insistir le decía, por ejemplo, 'ya sabís que si seguí molestando te voy a mandar a...' castigado o una cosa así. Entonces al final era súper difícil llevar este tema tranquilo porque tenía el obstáculo de algunos gendarmes (E5\_2023).

En este ámbito, la violencia institucional se deja entrever en los relatos de las familiares, quienes no solo despliegan acciones para dar respuesta a necesidades, sino que también lo hacen para buscar justicia.

Ahí yo tuve que ir nuevamente, poner un abogado en Concepción, llamar de nuevo a los derechos humanos y hacer todas las cosas nuevamente [...] empezaban a cobrar venganza con mi hijo, empezaban a pegarle [...] tuve la obligación de hacer eso cuando se puso la demanda, cuando yo puse los recursos de amparo contra Gendarmería. Ellos me dieron la obligación de hacer eso por todo lo que le hacían a él, porque yo le puse por tortura, lo estaban torturando, lo discriminaban (E1\_2023).

Finalmente, en la dimensión emocional, las familiares asumen un rol central en el apoyo afectivo, asumiendo tareas de contención emocional que son percibidas como imprescindibles para la

estabilidad de las personas privadas de libertad. Este soporte se expresa en visitas, gestos de cariño y la posibilidad de desahogo en un espacio seguro:

Le hemos dado todo nuestro apoyo cuando lo hemos sentido muy triste, muy abatido, muy decepcionado, desolado... darle apoyo y esperanzas. Y para no dejarlo desolado en este mundo y saber que está bien, poder mirarlo, besarlo, abrazarlo. Y que también se pueda desahogar en ese minuto contigo, eso es súper importante (E5\_2023).

## **Discusión**

### **Implicancias de los actos compensatorios: mujeres hiperactoras ante la violencia institucional**

De repente no podía ir a trabajar porque tenía que ir a verlo. Entonces, temprano tenía que ir a hacer las colas. El día miércoles iba a dejar encomienda, a veces tenía que ir a hablar con los gendarmes porque habían problemas (E2\_2023).

Los hallazgos esbozados a partir de las entrevistas, refuerzan la idea de que el sistema carcelario opera como un reproductor de las estructuras de dominio patriarcal (Almeda, Camps y Ortiz, 2022). Las familiares se ven obligadas a asumir tanto las responsabilidades domésticas como el sustento económico, roles que tradicionalmente se han asignado a partir de una diferenciación sexual. Esta situación expone la rigidez de las estructuras patriarcales que perpetúan la división sexual del trabajo (Hirata y Kergoat, 1997), donde las mujeres son relegadas al espacio privado y los hombres al espacio público.

El género, como construcción sociocultural, ha sido fundamental para entender cómo las desigualdades sociales están vinculadas a la diferencia sexual (Beauvoir, 2005; Butler, 2007; De Lauretis, 1989). Las entrevistadas describen cómo sus roles de cuidadoras y proveedoras difuminan las fronteras tradicionales entre lo

femenino y lo masculino. Estas mujeres han asumido roles que, aunque tradicionalmente femeninos, también incluyen funciones asociadas a la masculinidad, como ser la principal fuente de ingresos para el hogar. Los roles de cuidado se amplían, expandiéndose al espacio público. Esto, fortalece la comprensión de los roles de género como constructos que se producen y reproducen en prácticas y discursos, relevando su movilidad y fluidez que es mediado a través del contexto desde donde se sitúan (Butler, 2007; Lauretis, 1989; Segato, 2003).

Debido a estos cambios en la división tradicional del trabajo, las mujeres enfrentan una carga emocional significativa. El género influye en cómo se experimenta la salud mental, observándose en mujeres, una tendencia a sufrir síntomas de depresión y ansiedad relacionados con las responsabilidades que asumen (Freeman y Freeman, 2013; Ramos, 2014). Este fenómeno se refleja en los relatos de las entrevistadas, quienes expresan cansancio y agotamiento debido a la combinación de roles de cuidadora y proveedora.

El contexto de la privación de libertad obliga a las mujeres a asumir roles que trascienden las normas tradicionales de género. Aunque la división sexual del trabajo sigue siendo un eje organizador de sus vidas. Este proceso de reconfiguración de los roles de género se manifiesta en la carga emocional y en la ambivalencia que sienten frente a su rol en la sociedad. Esto evidencia cómo el sistema carcelario no solo afecta a las personas privadas de libertad, sino que también configura las dinámicas familiares y de género en su entorno más cercano.

Baratta (2004), Cuneo (2017) y Rodríguez (2014) sostienen que la mayoría de las personas privadas de libertad provienen de sectores marginalizados y de estratos socioeconómicos bajos, lo cual es consistente con los relatos de las entrevistadas, quienes reportan importantes sacrificios económicos para mantener el apoyo a sus familiares encarcelados. Este hallazgo coincide con la investigación de Godoy y Sanhueza (2022), quienes muestran que los territorios de los cuales se egresa coinciden con áreas de alta

vulnerabilidad, lo que refuerza la idea de una criminalización de la pobreza.

Ante este contexto, se presenta una intersección de categorías de clase, sexo y género que situadas en la cárcel, acentúan condiciones de desigualdad y exclusión social (Peralta, 2019). Los relatos de las mujeres dan cuenta de contextos de precariedad económica que, en el transcurso del acompañamiento de la privación de libertad, se han ido acentuando y condicionando su participación en la esfera pública, restringiendo su inserción laboral y comunitaria. La interseccionalidad, permite evidenciar que las experiencias de exclusión no se presentan de forma aislada, sino que en relación continua entre las categorías y la estructura carcelaria.

En el ámbito legal, la ausencia institucional en términos de protección y cumplimiento de derechos es otro aspecto que resalta en los relatos. Tal como señala Orozco (1983), la cárcel no solo actúa como un instrumento de castigo, sino también como un espacio de control social. Este vacío institucional es lo que Serje (2013) denomina como "el mito de la ausencia del Estado", que refleja una forma de intervención estatal basada en la dominación y la violencia indirecta. La burocracia, una característica de las instituciones modernas (Foucault, 2009), también contribuye a esta violencia, ralentizando las acciones legales de las familias en el contexto carcelario. Esta dinámica perpetúa la violencia, ya que las dificultades en el ejercicio de los derechos por parte de los internos prolongan su vulnerabilidad, como señalan Goffman (2001) y Garland (1999; 2019).

En su vínculo de madres, esposas o parejas, las familiares asumen una responsabilidad central no solo en lo económico, sino también en lo emocional. El fenómeno de la feminización de las redes de apoyo, da cuenta de un "borramiento" de los roles tradicionales de género cuando las mujeres deben desempeñar tareas de cuidado tanto en el hogar como el recinto penitenciario (Hairstone, 2002; Cuello y Martínez, 2020). Esta fusión de roles de género es particularmente compleja en el contexto de la cárcel, donde el

afecto y el control se entremezclan de manera que trasciende las funciones tradicionales.

Los relatos y las teorías sugieren que los actos de compensación que realizan las familias no solo responden a las necesidades materiales, sino también a la falta de presencia estatal y a las irregularidades institucionales. La privación de libertad no solo afecta a las personas recluidas, sino que también transforma profundamente las dinámicas familiares y los roles de género, lo que a su vez dificulta la posibilidad de procesos de reinserción social efectivos. Los relatos de las entrevistadas no solo evidencian las dificultades que enfrentan en su vida cotidiana, sino que también reflejan las profundas contradicciones que existen en el sistema carcelario y en el ejercicio de los derechos de las personas privadas de libertad.

Los relatos de las mujeres revelan la complejidad y la intensidad de las demandas que enfrentan diariamente. Estos discursos muestran cómo se ven forzadas a adaptar sus vidas y rutinas alrededor del sistema carcelario, lo que indica una forma de hiperactuación de roles en respuesta a las circunstancias impuestas por el encarcelamiento de sus familiares. La hiperactuación, como el proceso en el que el individuo se sostiene desde sí, confiando en sus habilidades y capacidades (Araujo y Martuccelli, 2012), cobra sentido ante la obligación de hacer filas, llevar encomiendas y tratar con funcionarios. Estas tareas transforman sus vidas, ilustrando la hiperactuación del rol de cuidadora, que ahora se extiende desde el ámbito doméstico hasta el institucional. La necesidad de flexibilizar el horario laboral para acomodar las visitas carcelarias, evidencian la hiperactuación del rol profesional y personal. Esta adaptabilidad es particularmente significativa en el contexto de trabajo independiente, donde la gestión del tiempo y la productividad están directamente vinculadas al sustento económico.

El papel activo de las mujeres en la defensa de los derechos de sus familiares, las enfrenta al sistema penitenciario y sus representantes. Esta defensa se traduce en una actuación

intensificada como protectoras de derechos, buscando no solo el bienestar de su familiar encarcelado, sino también confrontando la violencia institucional. Las experiencias muestran su postura proactiva contra la injusticia dentro del sistema carcelario, realizando acciones directas como interponer recursos de amparo frente a torturas y discriminaciones.

Estos relatos evidencian cómo las estructuras de poder y las políticas penitenciarias afectan la vida de estas mujeres y confluyen con una intersección de categorías, exigiendo una constante negociación entre sus responsabilidades y el compromiso con sus familiares privados de libertad. La hiperactuación se manifiesta en la intensificación de sus roles existentes y en la adopción de nuevos, a menudo en contextos de estrés y adversidad. Resalta la agencia de estas mujeres en circunstancias extraordinariamente desafiantes, lo que subraya la necesidad de un enfoque crítico y de apoyo que reconozca y respete la multiplicidad de sus roles y las luchas que enfrentan.

### **Conclusiones**

Los resultados evidencian que cuando se habla de las figuras de apoyo, los participantes refieren a familiares mujeres, quienes asumen responsabilidades críticas en los ámbitos económico, emocional y legal, fundamentales para la protección de derechos y el sostenimiento material. Este fenómeno revela la configuración de estas mujeres como hiperactoras, quienes enfrentan la desprotección estatal y las carencias institucionales a través de actos directos y constantes, compensando así las múltiples formas de violencia institucional que operan sobre las personas privadas de libertad y sus entornos.

Los roles de género que desempeñan en sus hogares se ven reconfigurados, asumiendo funciones que, aunque históricamente han sido asignadas a los hombres, siguen siendo de cuidado, solo que al enfrentarse a la cárcel, se extienden a otros espacios fuera del hogar. Por tanto, este estudio destaca la relevancia de una perspectiva interseccional para comprender cómo las

experiencias de las familiares están mediadas no solo por el género, sino también por la clase social y su interacción con las estructuras punitivas. Las desigualdades que atraviesan se ven profundizadas por la criminalización de la pobreza, generando una doble carga: al ejercer como cuidadoras y proveedoras de un sistema penitenciario en crisis, que externaliza sus responsabilidades en las familias.

El reconocimiento de las familias en la reinserción social debe ir acompañado de políticas públicas que reduzcan la carga de estas mujeres. Estas políticas deben incluir una perspectiva de género e interseccionalidad, permitiendo abordar la exclusión y violencia que enfrentan tanto las personas privadas de libertad como sus familias. Solo mediante esta mirada se podrá avanzar hacia una reinserción más justa, reconociendo plenamente los derechos de quienes, aunque no estén formalmente encarcelados, forman parte del sistema penitenciario.

### **Agradecimientos**

Expresamos nuestro sincero agradecimiento a la Municipalidad de Puente Alto, la que permitió desarrollar esta investigación en conjunto con mujeres participantes de uno de sus programas psicosociales. También hacemos un especial reconocimiento a las y los profesionales integrantes del programa Renaciendo, como a las mujeres que aceptaron participar de los talleres y entrevistas realizadas.

### **Referencias bibliográficas**

- Aedo, A. (2020). Una seguridad (muy) interior del Estado. El trabajo de la prevención en familias de reclusos. *Revista de Estudios Sociales*, 72(1), 1-28.
- Abaunza, C., Mendoza, M., Paredes, G., y Bustos, P. (2016). La familia y la privación de la libertad. En C. Abaunza, M. Mendoza, G. Paredes, y P. Bustos, *Familia y privación de la libertad en Colombia* (pp. 56-106). Editorial Universidad del Rosario, Instituto Rosarista de Acción Social – SERES.



- Almeda, E., Camps, C., y Ortiz, R. (2022). Mujeres, cárceles y feminismos. *Reic: Revista Española de Investigación Criminológica*, (2), 1-16.
- Almeda, E., y Di Nella, D. (2017). Mujeres y cárceles en América Latina. Perspectivas críticas y feministas. *Papers*, 102(2), 183-214. <https://doi.org/10.5565/rev/papers.2335>
- Araujo, K., y Martuccelli, D. (2012). *Desafíos comunes. Retrato de la sociedad chilena y sus individuos*. Tomo II. Santiago: LOM
- \_\_\_\_\_. (2014). Beyond institutional individualism: Agentic individualism and the individuation process in Chilean society. *Current Sociology*, 62(1), 24-40. <https://doi.org/10.1177/0011392113512496>
- Bandura, A. (1997). *Self-efficacy: The exercise of control*. Worth Publishers.
- Baratta, A. (2004). *Criminología y sistema penal*. B de f.
- Beauvoir, S. (2005). *El segundo sexo*. Ediciones Cátedra.
- Becerra, L. (2004). *La visita de niños y niñas en contexto penitenciario y carcelario, un espacio para prevenir el maltrato infantil y fortalecer el vínculo familiar*. [Tesis de especialización, Pontificia Universidad Javeriana]. Repositorio Pontificia Universidad Javeriana. <http://hdl.handle.net/10554/54693>
- Bilchik, S., Seymour, C., y Kreisher, K. (2001). Parents in prison. *Corrections Today*, 63, 108-114.
- Butler, J. (2007). *El género en disputa: El feminismo y la subversión de la identidad*. Ediciones Paidós Ibérica.
- Blázquez, N. (2010). Epistemología Feminista: temas centrales. En N. Blázquez, F. Flores, y M. Ríos, *Investigación feminista. Epistemología, Metodología y Representaciones Sociales* (pp. 21-38). Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Caicedo, S. (2020). *El derecho a la vinculación familiar y social de las personas privadas de libertad y sus familias, desde la implementación del Modelo de Gestión Penitenciaria de Ecuador. Un análisis desde el trabajo social, período 2013-2019* [Tesis de Magíster, Universidad Andina Simón Bolívar]. Repositorio UASB. <https://repositorio.uasb.edu.ec>

- Corbin, J., & Strauss, A. (2014). *Basics of qualitative research: Techniques and procedures for developing Grounded Theory*. Sage.
- Crenshaw, K. (2012). Cartografiando los márgenes: Interseccionalidad, políticas identitarias, y violencia contra las mujeres de color. En L. Plateros (Ed.), *Intersecciones: cuerpos y sexualidades en la encrucijada* (pp.87-122). Ediciones Bellaterra.
- Cuello, M., y Martínez, A. (2020). El género debajo de la colchoneta. *Educación Física y Ciencia*, 22.
- Cuneo, S. (2017). Encarcelamiento masivo y criminalización de la pobreza en Chile. Propuesta para una nueva constitución. *Giurisprudenza Penale Web*, 4, 1-11.
- Davis, A. (2017). *¿Son obsoletas las prisiones?* Bocavulvaria ediciones.
- \_\_\_\_\_. (2005). *Mujeres, Raza y Clase*. Ediciones Akal.
- De Medeiros, J. (2015). Mujeres privadas de libertad: análisis con perspectiva de género. El caso de una penitenciaría femenina en el Estado de Pará (Amazonia) en Brasil. *Revista Científica UCES*, XIX(1), 122-148.
- Freeman, D. y Freeman, J. (2013). *The stressed sex: Uncovering the truth about men, women, and mental health*. Oxford University Press.
- García, M. (2015). *Redes de apoyo y entornos sociofamiliares en mujeres reclusas: análisis de las relaciones con las drogas, el acompañamiento en prisión y los procesos hacia la reinserción social* (Tesis doctoral, Universidad de Granada). DIGIBUG. <https://digibug.ugr.es/handle/10481/43513>
- Garland, D. (1999). *Castigo y sociedad moderna: un estudio de teoría social*. Siglo XXI.
- Garland, D. (2019). *Castigar y asistir: una historia de las estrategias penales y sociales del siglo XX*. Siglo XXI.
- Gendarmería de Chile [Genchi]. (s/f). Institución. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. <https://www.gendarmeria.gob.cl/historia.html>
- \_\_\_\_\_. (s.f.). Estadística General Penitenciaria. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. [https://www.gendarmeria.gob.cl/est\\_general.html](https://www.gendarmeria.gob.cl/est_general.html)

- Godoy, I. y Sanhueza, G. (2022). Salir de la cárcel, retornar a la pobreza en el Gran Santiago. *Persona y sociedad*, 36(1), 29-56. <https://doi.org/10.53689/pys.v36il.357>
- Goffman, E. (2001). *Internados*. Amorrortu.
- Giddens, A. (1997). *Modernidad e identidad del yo: El yo y la sociedad en la época contemporánea*. Península.
- Hairston, C. F. (2002). Prisoners and Families: Parenting Issues During Incarceration. ASPE. [https://fatherhood.gov/sites/default/files/resource\\_files/e000001706.pdf](https://fatherhood.gov/sites/default/files/resource_files/e000001706.pdf)
- Haraway, D. (1995). *Ciencia, cyborgs y mujeres. La reinención de la naturaleza*. Ediciones Cátedra.
- Harding, S. (2016). *Ciencia y feminismo*. Ediciones Morata.
- Halsey, M. y Deegan, S. (2015). 'Picking up the pieces': Female significant others in the lives of young (ex) incarcerated males. *Criminology & Criminal Justice*, 15(2). 131-151.
- Hill, P. y Bilge, S. (2019). *Interseccionalidad*. Ediciones Morata.
- Hirata, H. y Kergoat, D. (1997). *La división sexual del trabajo. Permanencia y cambio*. Argentina: Asociación Trabajo y Sociedad.
- Hooks, B. (2014). Entender el patriarcado (Trad. G. Adelstein). En *The Will to Change: Men, Masculinity, and Love*.
- Ibáñez, A., y Pedrosa, A. (2018). Cárcel y familiarismo: ¿Usamos a las familias como agencias de reinserción? *Revista Crítica de Ciencias Sociales*, 16. 1-18.
- Jara, P. (2010). Consejerías familiares y tutorías socioeducativas: Una relectura de la estrategia de intervención del Programa Abriendo Caminos. En A.M, Munizaga y F. Estay (Eds), *Reflexiones sobre el programa Abriendo Caminos: notas para la política social* (1° ed., pp. 16-39). Alvimpress.
- Lauretis, T. (1989). La tecnología del género (Trad. A.M, Bach y M. Roulet). En T. Lauretis, *Technologies of gender. Essays on theory, film and fiction* (pp. 1-29). Indiana University Press.
- Lugones, M. (2008). Colonialidad y género. En Y. Espinoza, M. Ochoa, y D. Gómez (Eds.), *Tejiendo de otro modo: Feminismo, epistemología y apuestas descoloniales en Abya Yala* (pp. 57-74). Editorial Universidad del Cauca.

- Marti, J. y Cid, J. (2015). Encarcelamiento, lazos familiares y reincidencia. Explorando los límites del familismo. *Revista Internacional de Sociología*, 73(1), 1-14. <http://dx.doi.org/10.3989/ris.2013.02.04>
- Martuccelli, D. (2010). *La individuación como macrosociología de la sociedad singularista*. Universidad Alberto Hurtado.
- Martuccelli, D., y De Singly, F. (2012). *Las sociologías del individuo*. Paris. pp. 34-48.
- Montealegre, N. (2016). La visita carcelaria: género, pichís y ritos de paso en el Uruguay. En N. Montealegre, G. Sapriza y M. Folle, *El tiempo quieto. Mujeres privadas de libertad en Uruguay* (pp. 177-194). Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad de la República.
- Mora, E., y Pujal, M. (2018). El cuidado: más allá del trabajo doméstico. *Revista Mexicana de Sociología*, 80(2), 445-469. <https://doi.org/10.22201/iis.01882503p.2018.2.57724>
- Narayan, D., y Petesch, P. (2007). *Salir de la pobreza, mediación, estructura de la oportunidad y escapes de la pobreza*.
- Niven, S. y Steward, D. (2005). *Resettlement Outcomes on Release From Prison in 2003*. Home Office.
- Osborne, R., y Molina, C. (2008). Evolución del concepto de género (Selección de textos de Beauvoir, Millet, Rubin y Butler). *EMPIRIA. Revista de Metodología de las Ciencias Sociales*, (15), 147-182.
- Pérez, P. (2018). Mujer, cárcel y desigualdad: el caso chileno. *Trayectorias Humanas Transcontinentales*, (3), 63-80. <https://doi.org/10.25965/trahs.788>
- Peralta, A. (2019). Discriminación estructural y personas privadas de libertad en Chile. *Revista Justicia Penal*, (13), 225-249.
- Ramos, L. (2014). ¿Por qué hablar de género y salud mental? *Salud mental*, 37(4), 275-281.
- Red Internacional de Mujeres Familiares de Personas Privadas de la Libertad [Rimuf]. (2023). *El impacto de la cárcel en las mujeres familiares y las afectaciones a sus derechos humanos*. Rimuf.
- Rivera, M. y Añaños, F. (2021). Redes personales como factores de riesgo y protección en mujeres privadas de libertad. *Revista Criminalidad*, 63(2). 17-32.

- Rocha, T. y Cruz, C. (2013). Barreras estructurales y subjetivas en la transición de roles de las mujeres mexicanas y su malestar emocional. *Acta colombiana de psicología*, 16(1), 123-135.
- Rodríguez, M. (2004). El capitalismo arremete: criminalización de la pobreza. *Osal*, 5(14).
- Rubin, G. (1986). El tráfico de mujeres: Notas sobre la "economía política" del sexo. En M. Lamas (Cord.), *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual* (4° ed, pp. 35-96). PUEG.
- Segato, R. (2016). *La guerra contra las mujeres*. Traficantes de Sueños.
- \_\_\_\_\_. (2003). *Las estructuras elementales de la violencia. Ensayos sobre género, entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos*. Universidad Nacional de Quilmes.
- Sen, A. (1985). Well-Being, Agency and Freedom. The Dewey Lectures 1984. *The Journal of Philosophy*, 82(4), 169-221.
- Sewell, P. (2005). Estructuras de oportunidad política y lucha simbólica: Reflexiones sobre los siglos XIX y XX. *Política y Sociedad*, 42(1), 65-90
- Serje, M. (2017). Fronteras y periferias en la historia del capitalismo: el caso de América Latina. *Revista de Geografía Norte Grande*, (66), 33-48.
- Solis, G. y Vivanco, R. (2016). Cambios que se producen en la familia al tener a un integrante encarcelado. *Pensamiento y Acción Interdisciplinaria*, 1(1), 45-58.
- Scott, J. (1996). El género: una categoría útil para el análisis histórico. En M. Lamas (Cord.), *El género. La construcción cultural de la diferencia sexual* (4° ed, pp. 265-302). PUEG.
- Techera, J., Garibotto, G. y Urreta, A. (2012). Los "hijos de los presos": vínculo afectivo entre padres privados de libertad y sus hijos/as. Avances de un estudio exploratorio. *Ciencias Psicológicas*, VI(1), 57-74.
- Valdivieso, M. y López, V. (2018). El derecho de las personas privadas de libertad a conservar sus vínculos familiares en el sistema interamericano de derechos humanos [Tesis de pregrado, Universidad de Chile]. Repositorio académico de la Universidad de Chile. <https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/150839>

- Villagrán, C. (2010). La familia: el eje de la reinserción post penitenciaria. En Reflexiones sobre el programa Abriendo Caminos, notas para la política social. En A.M, Munizaga y F. Estay (Eds), *Reflexiones sobre el programa Abriendo Caminos: notas para la política social* (1° ed., pp. 140-159). Alvimpress.
- Vite, E., y Reyes, N. (2016). La afectación familiar por la privación de libertad. *Revista Científica Dominio de las Ciencias*, 2(2). 257-268.



Este obra está bajo una licencia de Creative Commons Reconocimiento 4.0 Internacional.